



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
AMBIENTE

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos  
y Cambio Climático

## NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 96

La Jefe de la Oficina Jurídica del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento del Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 que enuncia, “Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso”, se permite hacer una relación de comunicaciones devueltas por la empresa de mensajería así:

PETICIONARIO	RADICADO ENTRADA Y/O EVENTO	RADICADO SALIDA Y/O ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE EMISIÓN	CAUSAL
PROPIETARIO DEL PREDIO	5282023	2019EE8043	15/07/2019	NO EXISTE NÚMERO 2019IE3155
PROPIETARIO DEL PREDIO	5282023	2019EE8043	15/07/2019	NO EXISTE NÚMERO 2019IE3155
JOHAN FRANCISCO FRANCO MEZA	2019ER7755	2019EE7721	15/07/2019	NO EXISTE NÚMERO 2019IE3155
CONSTRUCTORA CAMART SAS	2019ER5483	2019EE8203	15/07/2019	NO RESIDE 2019IE3155
CARMEN MUÑOZ GAVIRIA	2019ER9807	2019EE8219	15/07/2019	NO EXISTE NÚMERO 2019IE3155

Las respuestas relacionadas estarán a disposición en la Oficina Jurídica de esta entidad.

Esta NOTIFICACIÓN POR AVISO se fijará en la cartelera del primer piso de la sede del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, ubicada en la Diagonal 47 No. 77 A – 09 Interior 11 de la ciudad de Bogotá D.C., por el término de cinco (05) días hábiles, hoy 15 JUL 2019 siendo las 7:00 a.m

  
**ALBA DE LA CRUZ BERRIO BAQUERO**  
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

Proyectó: Tania del Mar Bonilla Suarez/Contratista  
Revisó: Luz Adriana Piragauta/Profesional Universitario



Al Contestar Cite este Nro.:2019EE8043 O 1 Fol:1 Anex:6  
 Origen: Sd:87 - CONCEPTOS PARA PLANIFICACION TERRITORIAL/DELGADO SEQUEDA JES  
 Destino: ALCALDIA USAQUEN/MAYDA CECILIA VELASQUEZ RUEDA  
 Asunto: CR-33999  
 Observ.: DI-13266 - LAURA GONZALEZ



ALCALDÍA MAYOR  
 DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE  
 Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

472	Motivos de Devolución	Desconocido	<input checked="" type="checkbox"/>	No Existe Número	<input type="checkbox"/>	
		Rehusado	<input type="checkbox"/>	No Reclamado	<input type="checkbox"/>	
		Cerrado	<input type="checkbox"/>	No Contactado	<input type="checkbox"/>	
		Fallecido	<input type="checkbox"/>	Apartado Clausurado	<input type="checkbox"/>	
	Nombre del distribuidor:	Fuerza Mayor				
	Fecha 1:	19 JUN 19	Fecha 2:	DI	MES	AÑO
	Nombre del distribuidor:	Nombre del distribuidor:				
	C.C.	C.C.				
	Centro de Distribución:	Centro de Distribución:				
	Observaciones:	Observaciones:				
		no hay planes impases en la 4 con 142				

Para consultar el estado de su tramite ingresa: [www.idiger.gov.co/correspondencia](http://www.idiger.gov.co/correspondencia)

Bogotá, D.C.

Doctora  
**MAYDA CECILIA VELÁSQUEZ RUEDA**  
 Alcaldesa Local de Usaquén  
 Carrera 6A # 118 – 03.  
 Teléfono: 6372871  
 Ciudad.

(Al contestar cite este número)  
**CR-33999**

REF.:	Evento SIRE No. 5282023
Asunto:	Remisión Diagnóstico Técnico 01-13266
Predio:	Carrera 4 No. 182 – 21 Carrera 4 No. 182 – 23 Carrera 4 No. 182 – 25 Carrera 4 No. 182 – 85 Barrio El Codito Localidad de Usaquén

REMITENTE

472  
 Servicios Postales Nacionales S.A.  
 NIT 500 062917-9  
 DG 25 G 85 A 55  
 Línea Nat. 01 8000 111 210

**REMITENTE**

Nombre/ Razón Social:  
 INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO  
 Dirección: Oleg 47 N 77A - 09 int 11

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 111071091 in cordial saludo:

Envío: YG231199216CO

**DESTINATARIO**

Nombre/ Razón Social:  
 PROPIETARIOS DEL PREDIO

Dirección: KR 4 182 21

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 110141185

Fecha Pre-Admisión:  
 17/06/2019 15:35:51

El transporte a cargo del remitente. No se cobra el costo de envío del correo.

En relación al Evento SIRE y el Radicado IDIGER de la referencia me permito informarle que el día 06 de junio de 2019, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, realizó una inspección técnica a los predios de la Carrera 4 No. 182 – 09, la Carrera 4 No. 182 – 11, la Carrera 4 No. 182 – 25y a 4 No. 182 – 85, adelantando inspección visual, producto de lo cual se emitió el Diagnóstico Técnico 01-13266, documento del que se anexa copia para su conocimiento y fines pertinentes.

Atte,

*Jesús Gabriel Delgado Sequeda*  
**JESUS GABRIEL DELGADO SEQUEDA**  
 Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático (E)

- Anexo: Copia Diagnóstico DI-13266 (06 folios)  
 Srs. Propietario del predio de la Carrera 4 No. 182 – 21. Copia Diagnóstico DI-13266 (06 folios)  
 Copia: Srs. Propietario del predio de la Carrera 4 No. 182 – 23. Copia Diagnóstico DI-13266 (06 folios)  
 Sra. Laura Cristina González Blanco. Carrera 4 No. 182 – 25. Tel: 312 3076533. Copia Diagnóstico DI-13266 (06 folios)  
 Sra. Leticia Huertas Huertas. Carrera 4 No. 182 – 85. Tel: 310 2178143. Copia Diagnóstico DI-13266 (06 folios)  
 Elaboró: Ing. Laura A González Ortiz *ag*  
 Revisó: Ing. Jairo William Torres Becerra *TV*

CR-33999

Página 1 de 1

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11  
 Computador: 4292801 Fax: 4292833  
[www.idiger.gov.co](http://www.idiger.gov.co)

Código Postal: 111071



BOGOTÁ  
**MEJOR**  
 PARA TODOS *Edicto*

23005

	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	<b>GAR- FT - 03</b>
		Versión:	<b>04</b>
		Fecha de Revisión:	<b>20/04/2018</b>

**DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-13266**  
**SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO**  
**GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA**  
**EVENTO SIRE No. 5282023**

**1. DATOS GENERALES DEL EVENTO**

ATENDIÓ: Laura Ángela González Ortiz				SOLICITANTE: Apoyo institucional a la Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático.	
CAT	11	MÓVIL:	11	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector	
FECHA:	06 de marzo de 2019	HORA:	2:00 p.m.		

DIRECCIÓN:	Carrera 4 No. 182 – 09 (E1) Carrera 4 No. 182 – 11 (E2) Carrera 4 No. 182 – 25 (E3) Carrera 4 No. 182 – 85 (E4 y E5)	COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA	X <sub>1</sub> : 105966 Y <sub>1</sub> : 118047 X <sub>2</sub> : 105976 Y <sub>2</sub> : 118046 X <sub>3</sub> : 105981 Y <sub>3</sub> : 118001 X <sub>4</sub> : 105967 Y <sub>4</sub> : 117800
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	El Codito	ÁREA DIRECTA AFECTADA:	570 m <sup>2</sup>
UPZ:	09 – Verbenal	POBLACIÓN ATENDIDA:	20
LOCALIDAD:	01 – Usaquén	FAMILIAS	5
		ADULTOS	10
		MENORES	10
CHIP DEL PREDIO MATRIZ:	AAA0117FAOEP	PREDIOS EVALUADOS	5
ÁREA INSPECCIONADA	570 m <sup>2</sup>	DOCUMENTO REMISORIO	CR-33999

**2. ALCANCE**

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones a que haya lugar.

**3. ACLARACIONES**

En el presente Diagnóstico se evalúan la estabilidad, habitabilidad y funcionalidad de edificaciones ante cargas normales de servicio, y de taludes y estructuras de contención bajo condiciones actuales y considerando solicitudes de tipo estático; la evaluación del comportamiento ante cargas dinámicas no está incluida dentro del alcance de la inspección visual, de manera que el comportamiento de las estructuras evaluadas y del terreno ante solicitaciones dinámicas (sismos) es incierto.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo



 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>ALCALDE: ALFONSO BARRÓN</small> <small>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL</small>	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	04
		Fecha de Revisión:	20/04/2018

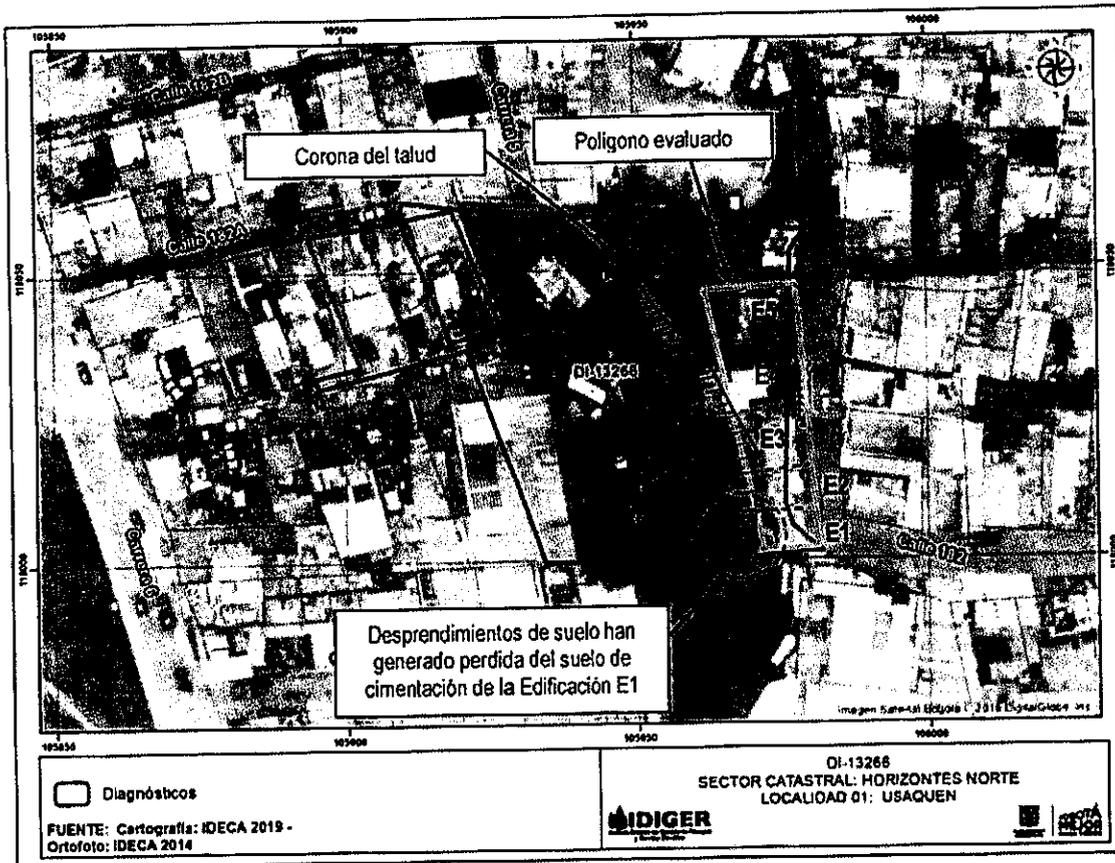


Figura 1. Ubicación del polígono evaluado en el Barrio El Codito de la localidad de Usaquén.

## 7. ANTECEDENTES:

El Barrio El Codito de la localidad de Usaquén, donde se encuentra el polígono evaluado, fue legalizado mediante Acto Administrativo No. 1126 del 18 de Diciembre de 1996, emitido por el entonces Departamento Administrativo de Planeación Distrital – DADP (actual Secretaria Distrital de Planeación – SDP), para lo cual la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias-DPAE (actual IDIGER) no emitió Concepto Técnico de riesgo.

En el marco del Programa de Regularización de Barrios del Departamento Administrativo de Planeación Distrital – DADP, el 05 de febrero de 2007 la DPAE emitió el Concepto Técnico CT-4711, con el propósito de actualizar y/o reemplazar las restricciones y/o condicionamientos para la ocupación del suelo que fueron incluidos en la resolución de legalización, y definir la condición de amenaza y riesgo por fenómenos de remoción en masa a nivel de predios.

De acuerdo con el CT-4711, el polígono evaluado en el presente informe presenta categorización de amenaza alta por movimientos en masa, debido a que se encuentra ubicado sobre una antigua zona de extracción minera compuesta por taludes de roca de la Formación Arenisca Tierna, representada en el sector por limolitas y



 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>ALCALDE: F. CORTÉS</small> <small>PRIMER DEPUTADO: G. GONZÁLEZ</small> <small>SEGUNDO DEPUTADO: J. GONZÁLEZ</small>	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	<b>GAR- FT - 03</b>
		Versión:	<b>04</b>
		Fecha de Revisión:	<b>20/04/2018</b>

La edificación corresponde a una vivienda de un nivel, construida en mampostería no confinada y cubierta formada por tejas de zinc apoyadas sobre elementos de madera. Dada su ubicación sobre la corona del talud, el DI-5106 recomendó su evacuación y ratificó las recomendaciones hechas por el CT-4711, referente a la inclusión de la edificación E1 en el Programa de reasentamiento de familias localizadas en zonas de alto riesgo no mitigable

Una vez consultadas las bases de datos del Programa de Reasentamiento de Familias disponibles en el IDIGER, se establece que los responsables de las edificaciones E1, E2, E3, E4 y E5 no han comenzado el proceso de reasentamiento, pese a que el IDIGER recomendó su inclusión en el Programa desde el año 2007.

Por otra parte, en el año 2018 el IDIGER adelantó el contrato 485 cuyo objeto consistió en la "Elaboración de Estudios y Diseños de obras de emergencia en sitios de intervención prioritaria en la ciudad de Bogotá D.C Estudio El Codito"; el contrato fue desarrollado por el CONSORCIO HIMEC – CONSULCONS 2017. En términos generales, para el polígono evaluado se diseñaron las siguientes obras de mitigación: construcción de muro de contención de altura variable entre 4.5 y 6.0 m, instalación de pernos, implementación de concreto lanzado en la cara del talud, construcción de barrera en piedra y malla de cerramiento, construcción de muro de gaviones, entre otras obras.

## 8. DESCRIPCIÓN

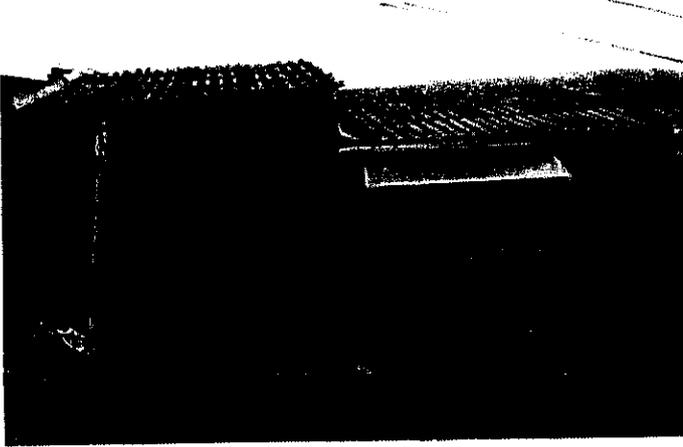
En atención al Evento SIRE No. 5282023, el 06 de marzo de 2019 personal de Asistencia Técnica realizó visita a cinco (5) edificaciones localizadas en el polígono indicado en la Figura 1.

El polígono evaluado se encuentra ubicado sobre la corona de un talud de aproximadamente 30 m de altura, perteneciente a un antiguo frente de explotación minera, que cuenta con una longitud cercana a los 150 m y tiene una inclinación próxima a la vertical, (ver Fotografía 1). El talud está compuesto por suelo residual producto de la meteorización de las rocas que conforman la Formación Arenisca de Labor y Tierna, constituida principalmente por suelos areno limosos de color amarillo y rojizo, tamaño de grano fino a grueso, alto contenido de humedad y compacidad suelta. Por otra parte, la fracción rocosa está comprendida por guijos, cantos y bloques de forma angular, de arenisca meteorizada, (ver Fotografía 2).



 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>4292801</small> <small>Oficina de Estudios de Planeación y Control Urbano</small>	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	<b>GAR- FT - 03</b>
		Versión:	<b>04</b>
		Fecha de Revisión:	<b>20/04/2018</b>

**Edificación E2- Carrera 4 No. 182-11**

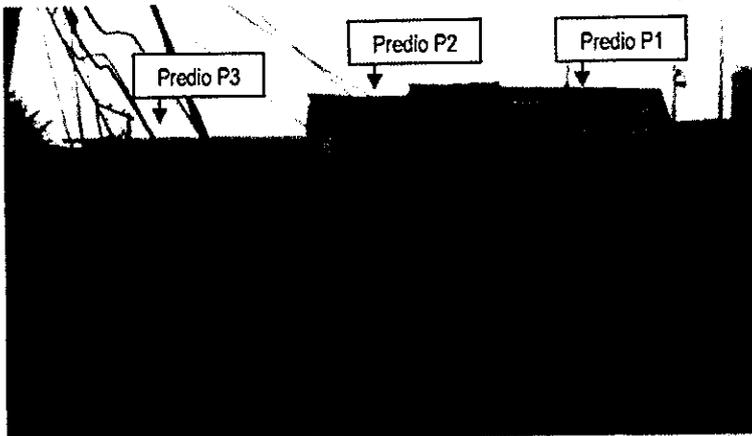


Fotografía 5. Vista de la fachada oriental de la edificación E2.

La edificación E2 corresponde a una estructura de un nivel ubicada directamente sobre el borde del talud, esta se encuentra construida en mampostería parcialmente confinada y la cubierta está formada por tejas de asbesto-cemento posiblemente apoyadas sobre elementos de madera. La Fotografía 5 presenta una vista de la fachada oriental de la edificación.

No fue posible adelantar inspección visual dentro de la edificación, debido a que sus ocupantes no se encontraban en el momento de la visita técnica.

En el costado occidental de la edificación no se observa pérdida del suelo de soporte, pero dada su ubicación en el borde del talud y la susceptibilidad de este frente a la ocurrencia de desprendimientos de suelo y roca, es posible que en el corto plazo la estabilidad de la edificación se vea seriamente comprometida, (ver fotografía 6).



Fotografía 6. Vista del costado occidental de la edificación E2.

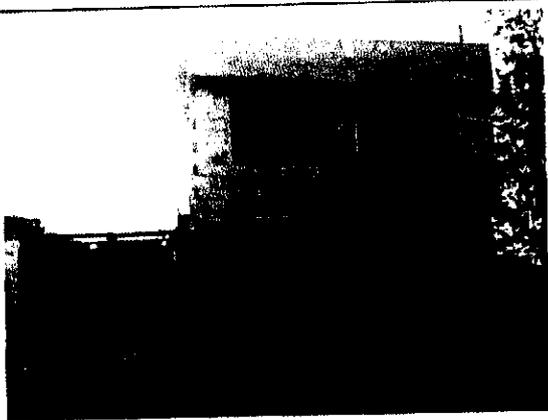




## Edificaciones E4 y E5 - Carrera 4 No. 182-85



Fotografía 10. Vista del lote identificado con nomenclatura Carrera 4 No. 182-85.



Fotografía 11. Vista del lote identificado con nomenclatura Carrera 4 No. 182-85. Edificación emplazada en el costado norte.



Fotografía 12. Grieta de tracción en el suelo localizado al costado occidental de las viviendas del costado sur.

En el lote identificado con nomenclatura Carrera 4 No. 182-85, se encuentran tres edificaciones:

### Costado Norte

En el costado norte se emplaza una vivienda de tres niveles, el primero a modo de semisótano, construida en mampostería parcialmente confinada, con placas de entepiso y cubierta en concreto reforzado, (ver Fotografía 11).

Durante la visita técnica no fue posible ingresar a la vivienda, pero desde el exterior no se identificaron afectaciones en los elementos estructurales y no estructurales visibles. Adicionalmente, en el terreno adyacente a la edificación no se observaron hundimientos ni agrietamientos que indiquen la existencia de movimientos en masa de tipo local.

### Costado Sur

En el costado sur se emplazan dos viviendas de un nivel, posiblemente construidas en mampostería parcialmente confinada y cubierta formada por tejas de asbesto - cemento.

La localización del paramento occidental de las edificaciones con respecto al borde del talud es variable, pero puede ser superior a los 5.0 m de longitud.

Durante la verificación adelantada al interior de las edificaciones no se identificaron daños en los elementos estructurales y no estructurales visibles.

En el suelo localizado al costado occidental de las viviendas, se observa una grieta de tracción de aproximadamente 1.0 m de longitud y 1.0 cm de abertura, (ver Fotografía 12). La grieta parece ser consecuencia del desconfinamiento del terraplén conformado para nivelar el terreno natural y construir las edificaciones.



 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</small> <small>Oficina Distrital de Gestión de Riesgo y Cultura Sísmica</small>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	<b>GAR- FT - 03</b>
		Versión:	<b>04</b>
		Fecha de Revisión:	<b>20/04/2018</b>

Tabla 4. Recomendaciones de evacuación emitidas en atención al Evento SIRE de la referencia.

Evento	Fecha	ID	Dirección original	Dirección actual	Nombre de	Zona de evacuación
2964	06/03/2019	E1	Carrera 4 No. 182 – 21	Carrera 4 No. 182 – 09	Alcaldía Local de Usaquén	Evacuación de la vivienda ubicada en el predio
2964	06/03/2019	E2	Carrera 4 No. 182 – 23	Carrera 4 No. 182 – 11	Alcaldía Local de Usaquén	Evacuación de la vivienda ubicada en el predio
2965	06/03/2019	E3	Carrera 4 No. 182 – 25	Carrera 4 No. 182 – 25	Laura Cristina González Blanco	Evacuación de la vivienda ubicada en el predio
2968	06/03/2019	E4	Carrera 4 No. 182 – 85	Carrera 4 No. 182 – 85	Leticia Huertas Huertas	Evacuación de la totalidad del inmueble y de las edificaciones incluidas en él, a excepción de la edificación de tres niveles ubicada al costado norte.

### 13. CONCLUSIONES

- La estabilidad y habitabilidad de las edificaciones listadas en la Tabla 4 del presente informe, ubicadas en el Barrio El Codito de la localidad de Usaquén, se encuentran comprometidas ante cargas normales de servicio, debido a los desprendimientos del material que conforma el talud y que podrían activarse en el corto y mediano plazo.

### 14. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de las edificaciones listadas en la Tabla 4 del presente informe, ubicadas en el Barrio El Codito de la localidad de Usaquén, se les recomienda acatar y mantener la recomendación de evacuación emitida el día 06 de marzo de 2019, teniendo en cuenta que las edificaciones se encuentran en una área categorizada como zona de amenaza alta y riesgo alto No Mitigable por movimientos en masa.
- Considerando lo expuesto por el Concepto Técnico CT-4711, las edificaciones E1, E2, E3, E4 y E5 evaluadas en el presente diagnóstico, se encuentran en una área categorizada como zona de amenaza alta y riesgo alto No Mitigable por movimientos en masa.

En vista de lo anterior, el IDIGER recomienda a los responsables de dichas edificaciones continuar con el proceso de reasentamiento, en el marco de la normatividad distrital vigente sobre la materia. Terminado dicho proceso se recomienda realizar la adecuación de los predios conforme al Decreto 190 de 2004, y mantenerlos como suelo de protección por riesgo, con el propósito de realizar el mencionado mantenimiento, garantizar la seguridad del sector y evitar ocupaciones ilegales. Lo anterior en concordancia con el Artículo 41 del Decreto 215 de 2005 "Por lo cual se adopta el plan maestro de espacio público para Bogotá Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones".



Al Contestar Cite este Nro.: 2019EE8043 O 1 Fol: 1 Anex: 6  
 Origen: Sd: 87 - CONCEPTOS PARA PLANIFICACION TERRITORIAL/DELGADO SEQUEDA JESUS  
 Destino: ALCALDIA USAQUEN/MAYDA CECILIA VELASQUEZ RUEDA  
 Asunto: CR-33999  
 Observ.: DI-13266 - LAURA GONZALEZ



ALCALDÍA MAYOR  
 DE BOGOTÁ D.C.  
 AMBIENTE  
 Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

472	Motivos de Devolución	Desconocido	<input checked="" type="checkbox"/>	No Existe Número
		Rehusado	<input type="checkbox"/>	No Reclamado
		Cerrado	<input type="checkbox"/>	No Contactado
	Dirección Errada	Fallecido	<input type="checkbox"/>	Apartado Clausurado
	No Reside	Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/>	
Fecha 1: <b>19 JUN 19</b>		Fecha 2: DIA MES AÑO		
Nombre del distribuidor: <b>Wilder Medina Fabra</b>		Nombre del distribuidor:		
C.C.:		C.C.:		
Centro de Distribución: <b>C.C. 10942803</b>		Centro de Distribución:		
Observaciones: <b>no hay placas en parcelas en cor 4 con 182</b>		Observaciones:		

Bogotá, D.C.

Doctora  
**MAYDA CECILIA VELÁSQUEZ RUEDA**  
 Alcaldesa Local de Usaquén  
 Carrera 6A # 118 – 03.  
 Teléfono: 6372871  
 Ciudad.

(Al contestar cite este número)  
**CR-33999**



**REMITENTE**  
 Nombre/Razón Social:  
 INSTITUTO DISTRITAL DE  
 GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO  
 CLIMÁTICO  
 Dirección: Diag 47 N 77A - 09 int 11

Ciudad: BOGOTÁ O.C.  
 Departamento: BOGOTÁ D.C.  
 Código Postal: 111071091  
 Envío: YG231199220CO

**DESTINATARIO**  
 Nombre/Razón Social:  
 PROPIETARIO DEL PREDIO  
 Dirección: KR 4 182 23  
 Ciudad: BOGOTÁ O.C.  
 Departamento: BOGOTÁ O.C.

Código Postal: 110141165  
 Fecha Pre-Admisión:  
 17/06/2019 15:35:51  
 Mr. Transporte L. de cargo 0001200 6-17/06/2019  
 No. de Rec. Recibido 0001200 6-17/06/2019

cordial saludo:

En relación al Evento SIRE y el Radicado IDIGER de la referencia me permito informarle que el día 06 de junio de 2019, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, realizó una inspección técnica a los predios de la Carrera 4 No. 182 – 09, la Carrera 4 No. 182 – 11, la Carrera 4 No. 182 – 25y la Carrera 4 No. 182 – 85, adelantando inspección visual, producto de lo cual se emitió el Diagnóstico Técnico, documento del que se anexa copia para su conocimiento y fines pertinentes.

ente,

*Jesús Gabriel Delgado Sequeda*  
**JESUS GABRIEL DELGADO SEQUEDA**

Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático (E)

- Anexo: Copia Diagnóstico DI-13266 (06 folios)  
 Srs. Propietario del predio de la Carrera 4 No. 182 – 21. Copia Diagnóstico DI-13266 (06 folios)  
 Copia: Srs. Propietario del predio de la Carrera 4 No. 182 – 23. Copia Diagnóstico DI-13266 (06 folios)  
 Sra. Laura Cristina González Blanco. Carrera 4 No. 182 – 25. Tel: 312 3076533. Copia Diagnóstico DI-13266 (06 folios)  
 Sra. Leticia Huertas Huertas. Carrera 4 No. 182 – 85. Tel: 310 2178143. Copia Diagnóstico DI-13266 (06 folios)  
 Elaboró: Ing. Laura A González Ortiz *AG*  
 Revisó: Ing. Jairo William Torres Becerra *TV*

CR-33999

Página 1 de 1

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11  
 Conmutador: 4292801 Fax: 4292833  
 www.idiger.gov.co  
 Código Postal: 111071



BOGOTÁ  
**MEJOR**  
 PARA TODOS

23005

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>ALPHA 111</small> <small>Unidad Operativa de Control de Planeación y Control Ciudadano</small>	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	<b>GAR- FT - 03</b>
		Versión:	<b>04</b>
		Fecha de Revisión:	<b>20/04/2018</b>

**DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-13266**  
**SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO**  
**GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA**  
**EVENTO SIRE No. 5282023**

**1. DATOS GENERALES DEL EVENTO**

ATENDIÓ: Laura Ángela González Ortiz		SOLICITANTE: Apoyo institucional a la Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático.	
CAT	11	MÓVIL:	11
FECHA:	06 de marzo de 2019	HORA:	2:00 p.m.
		VIGENCIA: Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector	

DIRECCIÓN:	Carrera 4 No. 182 – 09 (E1) Carrera 4 No. 182 – 11 (E2) Carrera 4 No. 182 – 25 (E3) Carrera 4 No. 182 – 85 (E4 y E5)	COORDENADAS AREA INSPECCIONADA	X1: 105966 Y1: 118047 X2: 105976 Y2: 118046 X3: 105981 Y3: 118001 X4: 105967 Y4: 117800
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	El Codito	ÁREA DIRECTA AFECTADA:	570 m <sup>2</sup>
UPZ:	09 – Verbenal	POBLACIÓN ATENDIDA:	20
LOCALIDAD:	01 – Usaquén	FAMILIAS	5
		ADULTOS	10
		MENORES	10
CHIP DEL PREDIO MATRIZ:	AAA0117FAOEP	PREDIOS EVALUADOS	5
AREA INSPECCIONADA	570 m <sup>2</sup>	DOCUMENTO REMISORIO	CR-33999

**2. ALCANCE**

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones a que haya lugar.

**3. ACLARACIONES**

En el presente Diagnóstico se evalúan la estabilidad, habitabilidad y funcionalidad de edificaciones ante cargas normales de servicio, y de taludes y estructuras de contención bajo condiciones actuales y considerando solicitudes de tipo estático; la evaluación del comportamiento ante cargas dinámicas no está incluida dentro del alcance de la inspección visual, de manera que el comportamiento de las estructuras evaluadas y del terreno ante solicitaciones dinámicas (sismos) es incierto.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo



 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Oficina de Planeación y Gestión Territorial</small>	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	04
		Fecha de Revisión:	20/04/2018

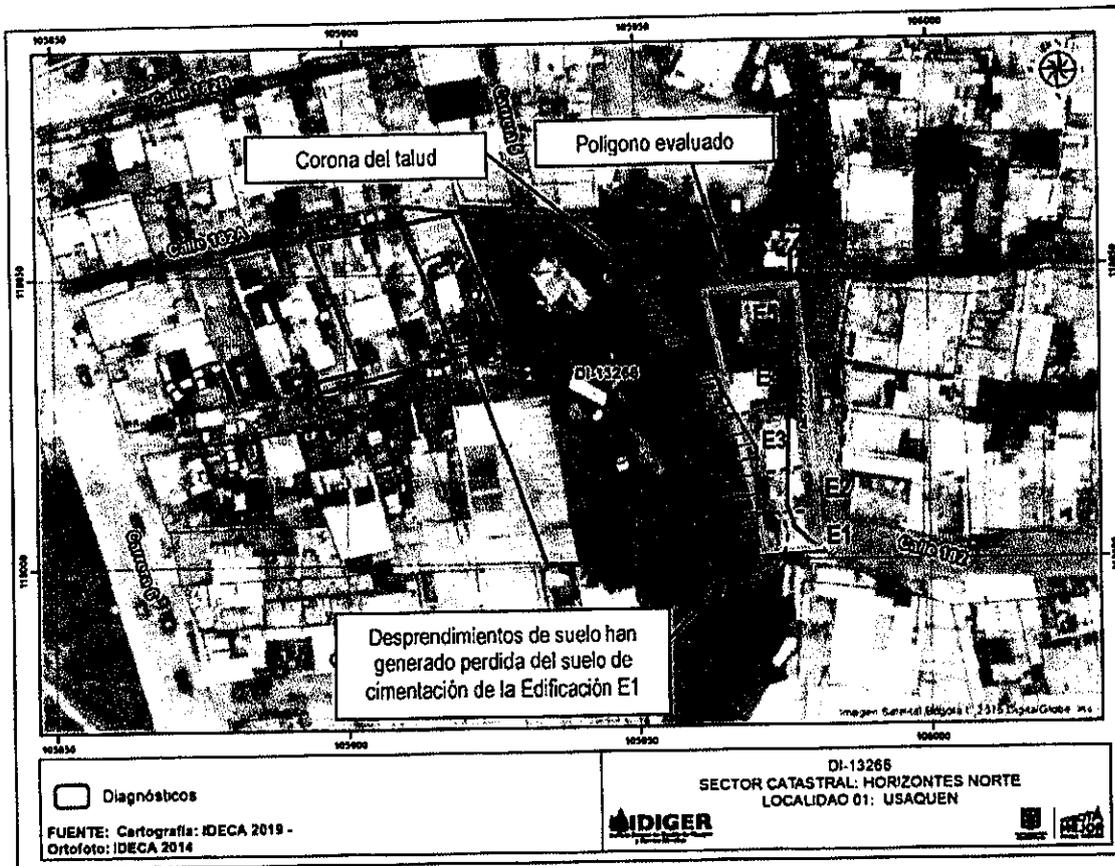


Figura 1. Ubicación del polígono evaluado en el Barrio El Codito de la localidad de Usaquén.

## 7. ANTECEDENTES:

El Barrio El Codito de la localidad de Usaquén, donde se encuentra el polígono evaluado, fue legalizado mediante Acto Administrativo No. 1126 del 18 de Diciembre de 1996, emitido por el entonces Departamento Administrativo de Planeación Distrital – DADP (actual Secretaria Distrital de Planeación – SDP), para lo cual la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias-DPAE (actual IDIGER) no emitió Concepto Técnico de riesgo.

En el marco del Programa de Regularización de Barrios del Departamento Administrativo de Planeación Distrital – DADP, el 05 de febrero de 2007 la DPAE emitió el Concepto Técnico CT-4711, con el propósito de actualizar y/o reemplazar las restricciones y/o condicionamientos para la ocupación del suelo que fueron incluidos en la resolución de legalización, y definir la condición de amenaza y riesgo por fenómenos de remoción en masa a nivel de predios.

De acuerdo con el CT-4711, el polígono evaluado en el presente informe presenta categorización de amenaza alta por movimientos en masa, debido a que se encuentra ubicado sobre una antigua zona de extracción minera compuesta por taludes de roca de la Formación Arenisca Tierna, representada en el sector por limolitas y



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. 1489814 Instituto Distrital del Desarrollo de Vivienda y Cerramiento Urbano</p>	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	<b>GAR- FT - 03</b>
		Versión:	<b>04</b>
		Fecha de Revisión:	<b>20/04/2018</b>

La edificación corresponde a una vivienda de un nivel, construida en mampostería no confinada y cubierta formada por tejas de zinc apoyadas sobre elementos de madera. Dada su ubicación sobre la corona del talud, el DI-5106 recomendó su evacuación y ratificó las recomendaciones hechas por el CT-4711, referente a la inclusión de la edificación E1 en el Programa de reasentamiento de familias localizadas en zonas de alto riesgo no mitigable

Una vez consultadas las bases de datos del Programa de Reasentamiento de Familias disponibles en el IDIGER, se establece que los responsables de las edificaciones E1, E2, E3, E4 y E5 no han comenzado el proceso de reasentamiento, pese a que el IDIGER recomendó su inclusión en el Programa desde el año 2007.

Por otra parte, en el año 2018 el IDIGER adelantó el contrato 485 cuyo objeto consistió en la "Elaboración de Estudios y Diseños de obras de emergencia en sitios de intervención prioritaria en la ciudad de Bogotá D.C Estudio El Codito"; el contrato fue desarrollado por el CONSORCIO HIMEC – CONSULCONS 2017. En términos generales, para el polígono evaluado se diseñaron las siguientes obras de mitigación: construcción de muro de contención de altura variable entre 4.5 y 6.0 m, instalación de pernos, implementación de concreto lanzado en la cara del talud, construcción de barrera en piedra y malla de cerramiento, construcción de muro de gaviones, entre otras obras.

## 8. DESCRIPCIÓN

En atención al Evento SIRE No. 5282023, el 06 de marzo de 2019 personal de Asistencia Técnica realizó visita a cinco (5) edificaciones localizadas en el polígono indicado en la Figura 1.

El polígono evaluado se encuentra ubicado sobre la corona de un talud de aproximadamente 30 m de altura, perteneciente a un antiguo frente de explotación minera, que cuenta con una longitud cercana a los 150 m y tiene una inclinación próxima a la vertical, (ver Fotografía 1). El talud está compuesto por suelo residual producto de la meteorización de las rocas que conforman la Formación Arenisca de Labor y Tierna, constituida principalmente por suelos areno limosos de color amarillo y rojizo, tamaño de grano fino a grueso, alto contenido de humedad y compacidad suelta. Por otra parte, la fracción rocosa está comprendida por guijos, cantos y bloques de forma angular, de arenisca meteorizada, (ver Fotografía 2).





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MPPR N.º 1  
Mesa de Diálogo del Consejo del Planeta  
y del Medio Ambiente

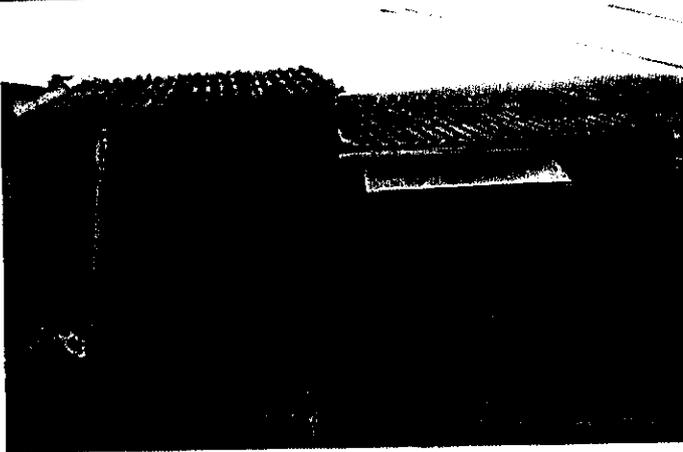
# DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código: GAR-FT - 03

Versión: 04

Fecha de Revisión: 20/04/2018

## Edificación E2- Carrera 4 No. 182-11

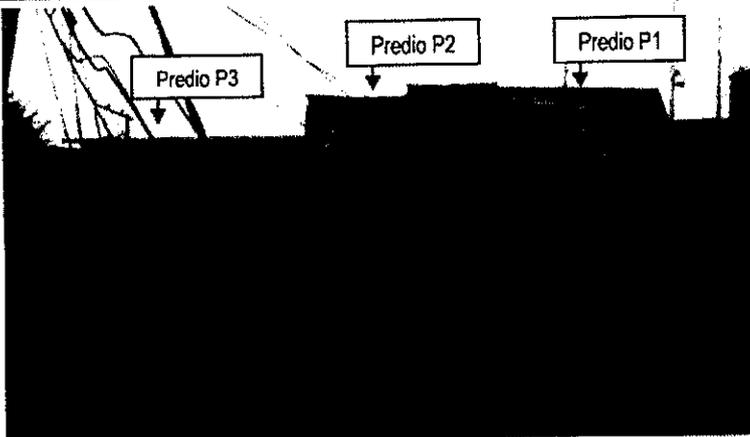


Fotografía 5. Vista de la fachada oriental de la edificación E2.

La edificación E2 corresponde a una estructura de un nivel ubicada directamente sobre el borde del talud, esta se encuentra construida en mampostería parcialmente confinada y la cubierta está formada por tejas de asbesto-cemento posiblemente apoyadas sobre elementos de madera. La Fotografía 5 presenta una vista de la fachada oriental de la edificación.

No fue posible adelantar inspección visual dentro de la edificación, debido a que sus ocupantes no se encontraban en el momento de la visita técnica.

En el costado occidental de la edificación no se observa pérdida del suelo de soporte, pero dada su ubicación en el borde del talud y la susceptibilidad de este frente a la ocurrencia de desprendimientos de suelo y roca, es posible que en el corto plazo la estabilidad de la edificación se vea seriamente comprometida, (ver fotografía 6).



Fotografía 6. Vista del costado occidental de la edificación E2.

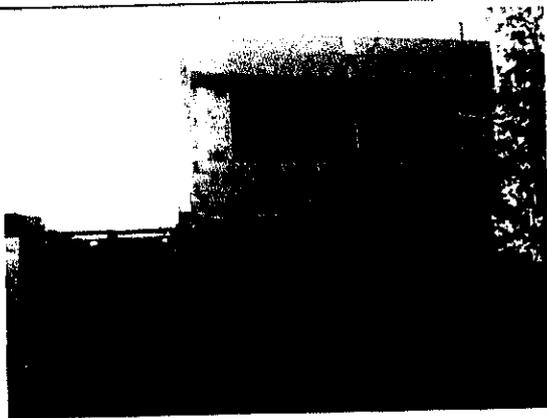




Edificaciones E4 y E5 - Carrera 4 No. 182-85



Fotografía 10. Vista del lote identificado con nomenclatura Carrera 4 No. 182-85.



Fotografía 11. Vista del lote identificado con nomenclatura Carrera 4 No. 182-85. Edificación emplazada en el costado norte.



Fotografía 12. Grieta de tracción en el suelo localizado al costado occidental de las viviendas del costado sur.

En el lote identificado con nomenclatura Carrera 4 No. 182-85, se encuentran tres edificaciones:

Costado Norte

En el costado norte se emplaza una vivienda de tres niveles, el primero a modo de semisótano, construida en mampostería parcialmente confinada, con placas de entrepiso y cubierta en concreto reforzado, (ver Fotografía 11).

Durante la visita técnica no fue posible ingresar a la vivienda, pero desde el exterior no se identificaron afectaciones en los elementos estructurales y no estructurales visibles. Adicionalmente, en el terreno adyacente a la edificación no se observaron hundimientos ni agrietamientos que indiquen la existencia de movimientos en masa de tipo local.

Costado Sur

En el costado sur se emplazan dos viviendas de un nivel, posiblemente construidas en mampostería parcialmente confinada y cubierta formada por tejas de asbesto - cemento.

La localización del paramento occidental de las edificaciones con respecto al borde del talud es variable, pero puede ser superior a los 5.0 m de longitud.

Durante la verificación adelantada al interior de las edificaciones no se identificaron daños en los elementos estructurales y no estructurales visibles.

En el suelo localizado al costado occidental de las viviendas, se observa una grieta de tracción de aproximadamente 1.0 m de longitud y 1.0 cm de abertura, (ver Fotografía 12). La grieta parece ser consecuencia del desconfinamiento del terraplén conformado para nivelar el terreno natural y construir las edificaciones.



 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>ALCALDÍA DE BOGOTÁ D.C.</small> <small>PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO, AMBIENTE Y CALIDAD DE VIDA</small>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	<b>GAR- FT - 03</b>
		Versión:	<b>04</b>
		Fecha de Revisión:	<b>20/04/2018</b>

Tabla 4. Recomendaciones de evacuación emitidas en atención al Evento SIRE de la referencia.

Forma	Fecha	ID	Ubicación original	Ubicación destino	Nombre de	Zona de riesgo
2964	06/03/2019	E1	Carrera 4 No. 182 – 21	Carrera 4 No. 182 – 09	Alcaldía Local de Usaquén	Evacuación de la vivienda ubicada en el predio
2964	06/03/2019	E2	Carrera 4 No. 182 – 23	Carrera 4 No. 182 – 11	Alcaldía Local de Usaquén	Evacuación de la vivienda ubicada en el predio
2965	06/03/2019	E3	Carrera 4 No. 182 – 25	Carrera 4 No. 182 – 25	Laura Cristina González Blanco	Evacuación de la vivienda ubicada en el predio
2968	06/03/2019	E4	Carrera 4 No. 182 – 85	Carrera 4 No. 182 – 85	Leticia Huertas Huertas	Evacuación de la totalidad del inmueble y de las edificaciones incluidas en él, a excepción de la edificación de tres niveles ubicada al costado norte.

### 13. CONCLUSIONES

- La estabilidad y habitabilidad de las edificaciones listadas en la Tabla 4 del presente informe, ubicadas en el Barrio El Codito de la localidad de Usaquén, se encuentran comprometidas ante cargas normales de servicio, debido a los desprendimientos del material que conforma el talud y que podrían activarse en el corto y mediano plazo.

### 14. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de las edificaciones listadas en la Tabla 4 del presente informe, ubicadas en el Barrio El Codito de la localidad de Usaquén, se les recomienda acatar y mantener la recomendación de evacuación emitida el día 06 de marzo de 2019, teniendo en cuenta que las edificaciones se encuentran en una área categorizada como zona de amenaza alta y riesgo alto No Mitigable por movimientos en masa.
- Considerando lo expuesto por el Concepto Técnico CT-4711, las edificaciones E1, E2, E3, E4 y E5 evaluadas en el presente diagnóstico, se encuentran en una área categorizada como zona de amenaza alta y riesgo alto No Mitigable por movimientos en masa.

En vista de lo anterior, el IDIGER recomienda a los responsables de dichas edificaciones continuar con el proceso de reasentamiento, en el marco de la normatividad distrital vigente sobre la materia. Terminado dicho proceso se recomienda realizar la adecuación de los predios conforme al Decreto 190 de 2004, y mantenerlos como suelo de protección por riesgo, con el propósito de realizar el mencionado mantenimiento, garantizar la seguridad del sector y evitar ocupaciones ilegales. Lo anterior en concordancia con el Artículo 41 del Decreto 215 de 2005 "Por lo cual se adopta el plan maestro de espacio público para Bogotá Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones".





ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
 INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO 07-06-2019-08  
 Al Contestar Cite este Nro.: 2019EE7721 O 1 Fol:1 Anex:0  
 Origen: Sd:8964 - SUBD. DE ANALISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE C./AREVALO SANCHEZ DIANA PA  
 Destino: PARTICULAR/JOHAN FRANCISCO FRANCO MEZA  
 Asunto: RO-109272  
 Observ.: CORTE DE TERMINOS JULIO 13  
 Para consultar el estado de su trámite en: [www.idiger.gov.co/correspondencia](http://www.idiger.gov.co/correspondencia)

RO-109272

Señor  
**JOHAN FRANCISCO FRANCO MEZA**  
 Carrera 105 B No. 214 - 00  
 Tel: 4638033 - 3133552086  
 Ciudad

REF: Ampliación plazo contestación radicado IDIGER No. 2019ER7755.

Cordial Saludo.



**REMITENTE**

Nombre/Razón Social:  
 INSTITUTO DISTRITAL DE  
 GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO  
 CLIMÁTICO  
 Dirección: Diag. 47 N 77A - 05-int: 11

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BDGOTA D.C.  
 Código Postal: 111071091  
 Envío: YG230389545CO

**DESTINATARIO**

Nombre/Razón Social:  
 JOHAN FRANCISCO FRANCO MEZA

Dirección: KR 105 B 214 00

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión:  
 10/06/2019 14:40:04

Si tiene alguna pregunta, llame al 20-05-20  
 o al 01-8000-111-213

de acuerdo con el parágrafo del artículo 14 de la Ley 1755 del 30 de Junio de 2015, por el cual se sustituyó un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en consideración al alto volumen de solicitudes recibidas en últimas semanas, le informamos que se ha programado visita técnica para la semana próxima entre el 17 y el 21 de junio de 2019; visita que será confirmada vía electrónica previamente.

Esperamos que el informe producto de la visita técnica, sea emitido a más tardar el 13 de junio de 2019.

Atentamente

*Diana Patricia Arevalo Sanchez*

**DIANA PATRICIA AREVALO SANCHEZ**

dirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático – IDIGER

Ing. Jairo Andrés Rojas *JR*  
 Ing. Jairo William Torres *JT*

RO-109272

Página 1 de 1

Diag. 47 N. 77A - 05-Int: 11  
 Correo Electrónico: [ic@idiger.gov.co](mailto:ic@idiger.gov.co)  
 www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



El presente documento es una copia digitalizada de un documento original. No se garantiza la exactitud de la información contenida en este documento. Para mayor información, consulte el documento original.

**MEJOR**

No sabe la dirección - Murmel y la tarde



**INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO** ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
 Al Contestar Cite este Nro.: 2019EE8203 C 1 Fol: 1 Anex: 7  
 Origen: Sd: 148 - CONCEPTOS PARA PLANIFICACION TERRITORIAL/DELGADO SEQUEDA - JESUS GABRIEL  
 Destino: ALCALDIA USAQUEN/MAYDA CECILIA VELASQUEZ RUEDA  
 Asunto: CRE-33685  
 Observ.: COPIA DI-13113 KAREN  
 Para consultar el estado de su trámite ingrese: [www.idiger.gov.co/correspondencia](http://www.idiger.gov.co/correspondencia)

Señora:  
**MARILENE NIÑO RODRIGUEZ**  
 Carrera 8 No.186-18 Torre 1, Apartamento 302  
 Celular: 3103421136  
 Ciudad.

(Al contestar cite este número)  
**CR-33685**

REF.:	<b>RADICADO IDIGER No. 2019ER5483</b>
Asunto:	<b>Remisión Diagnóstico Técnico DI-13113</b>
Predio:	<b>Calle 187A No.8A-06 Barrio Tibabita Localidad de Usaquén.</b>



**REMITENTE**

Nombre/Razón Social  
 INSTITUTO DISTRITAL DE  
 GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO  
 CLIMÁTICO  
 Dirección: Diag 47 N 77A - 09 int. 11

Ciudad: BOGOTÁ D.C.  
 Departamento: BOGOTÁ D.C.  
 Código Postal: 111071091  
 Envío: YG23137398CO

**DESTINATARIO**

Nombre/Razón Social:  
 CONSTRUCTORA CAMARH SAS  
 Dirección: CL 113 17 A 10

Ciudad: BOGOTÁ D.C.  
 Departamento: BOGOTÁ D.C.  
 Código Postal: 110111349

Fecha Pre-Admisión:  
 18/06/2019 16:40:18  
 M. Transmisión: 1 de cargo Unid: 200 del 26/05/19  
 M. R. de M. de cargo: 1000 del 09/05/19

un cordial saludo:

En relación al radicado de la referencia, me permito informarle que en el marco de las funciones otorgadas al Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, en virtud de lo establecido en el Decreto 173 de 2014, se desarrolló una acción visual y cualitativa a la edificación emplazada en la Calle 187A No.8A-06, el 26 de abril de 2019, para lo cual se emitió el Diagnóstico Técnico DI-13113, el contenido del que se anexa copia para su información y fines pertinentes.

Atentamente,

*Jesús Gabriel Delgado Sequeda*  
**JESUS GABRIEL DELGADO SEQUEDA**

Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático (E) – IDIGER

Copia Diagnóstico Técnico DI-13113 (7 folios).  
 Dr. Mayda Cecilia Velásquez Rueda, Alcaldesa Local de Usaquén. Carrera 6A # 118 – 03. Teléfono: 6372871 (7 folios).  
 Responsable predio de la Carrera 8A No.187A-54. (7 folios).  
 Constructora Camarh SAS Calle 113 No. 17A-10- Responsable EDIFICIO Terraza (7 folios).

Revisó: Ing. Karen Julieth González Prada  
 Revisó: Ing. Enrique José Linero Soto  
 Revisó: Ing. Jairo William Torres Becerra

CR-33685

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interos 11  
 Correo: 424201 Fax 4242113  
[www.idiger.gov.co](http://www.idiger.gov.co)  
 Código Postal 11021



472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rahusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
		Fallecido	Apartado Clausurado
	Dirección Errada		
X	No Registrado		
Fecha 1:		Fecha 2:	
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
C.C.		C.C.	
Centro de Distribución:	C.C. 80700028	Centro de Distribución:	
Observaciones:	2 pisos esquinera Amarilla rejilla negra	Observaciones:	

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>1986-1991</small> <small>Municipio Central de Gestión de Atención y Calidad Ciudadana</small>	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	04
		Fecha de Revisión:	20/04/2018

**DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-13113**  
**SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO**  
**GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA**  
**RADICADO IDIGER No. 2019ER5483**

**1. DATOS GENERALES DEL EVENTO**

ATENDIÓ: Karen Julieth González Prada				SOLICITANTE: Marilene Niño Rodríguez	
CAT:	4	MÓVIL:	Contratada	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector.	
FECHA:	17 de abril de 2019	HORA:	10:23 am		

DIRECCIÓN:	P1: Calle 187A No.8A-06 P2: Calle 187A No.8-46 P3: Calle 187A No.8-36 P4: Calle 187A No.8-30 P5: Calle 187A No.8-06 P6: Carrera 8 No.187A-25 P7: Carrera 8 No.187A-29 P8: Carrera 8 No.187A-41 P9: Carrera 8 No.187A-53 P10: Carrera 8A No.187A-54 P11: Carrera 8A No.187A-53 P12: Carrera 8C No.187A-46 P13: Carrera 8C No.187A-44	COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA	X <sub>1</sub> :105304.09 Y <sub>1</sub> :118612.26 X <sub>2</sub> :105303.82 Y <sub>2</sub> :118605.38 X <sub>3</sub> :105283.98 Y <sub>3</sub> :118608.08 X <sub>4</sub> :105284.51 Y <sub>4</sub> :118583.95 X <sub>5</sub> :105308.58 Y <sub>5</sub> :118578.65 X <sub>6</sub> :105307.26 Y <sub>6</sub> :118554.56 X <sub>7</sub> :105385.84 Y <sub>7</sub> :118540.82 X <sub>8</sub> :105387.70 Y <sub>8</sub> :118597.70 X <sub>9</sub> :105348.33 Y <sub>9</sub> :118599.58 X <sub>10</sub> :105330.02 Y <sub>10</sub> :118606.70 X <sub>11</sub> :105330.02 Y <sub>11</sub> :118600.09 X <sub>12</sub> :105322.61 Y <sub>12</sub> :118601.87 X <sub>13</sub> :105323.40 Y <sub>13</sub> :118609.88				
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Tibabita	ÁREA DIRECTA AFECTADA:	549 M2				
UPZ:	9-Verbenal	POBLACIÓN ATENDIDA:	20				
LOCALIDAD:	1-Usaquen	FAMILIAS	3	ADULTOS	18	MENORES	2
CHIP:	P1: AAA0115NUYX P2: AAA0115SKOE P3: AAA0115NUTO P4: AAA0115NUSK P5: AAA0115NURU P6: AAA0115NXKC P7: AAA0115NXHK P8: AAA0115NXLF P9: AAA0115NXJZ P10: AAA0115NWTO P11: AAA0115NWSK P12: AAA0217FFLW P13: AAA0217FFKL	PREDIOS EVALUADOS	13				
ÁREA INSPECCIONADA:	5.185M2	DOCUMENTO REMISORIO	CR-33685				



 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN</small>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	04
		Fecha de Revisión:	20/04/2018

los registro de la Dirección de Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación.

Según los planos Normativos de "Amenaza de Inundación" y "Amenaza por movimientos en masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), actualizados por las Resoluciones 1060 y 0751 de 2018 de la Secretaría Distrital de Planeación, respectivamente; los predios objeto de la consulta no presenta categorización de amenaza por inundación por desbordamiento, pero si presenta categorización de amenaza baja por movimientos en masa, lo cual no genera restricción o condicionamiento en materia de riesgo.

En atención a solicitudes radicadas anteriormente, el Instituto de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER ha emitido documentos técnicos como producto de la inspección visual y evaluación cualitativa al predio de la Calle 187 No.8A-06 y de la Calle 187A No.8-46 relacionados a continuación, los cuales pueden ser consultados en el Centro de Documentación e Información CDI del IDIGER.

Tabla 1. Documentos emitidos por el IDIGER para el predio de la Avenida Calle 187 No.8A-06 y de la Calle 187A No.8-46

DOCUMENTO	FECHA DE VISITA
DI-10233	09 de febrero de 2017
DI-10763	01 de agosto de 2017

De acuerdo al DI-10233, los daños identificados en la visita técnica realizada el día 09 de febrero de 2017 corresponden a fisuras de tendencia vertical, diagonal y horizontal en los muros de cerramiento y divisorios del primer y segundo nivel y pérdida de horizontalidad a nivel general en el inmueble. Los daños posiblemente están asociados al proceso de pilotaje que se estaba llevando a cabo en el predio de la Calle 187A No.8-46, Edificio Terrazas 187. Se concluye que la estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda se encuentra comprometida, razón por la cual se recomienda la evacuación preventiva y temporal inmueble hasta tanto se desarrollen actividades de reparación y mejoramiento en los daños identificados, adicionalmente se recomienda a la Alcaldía Local de Usaquén realizar la verificación de los procesos constructivos que se están realizando en el predio de la Calle 187A No.8-46, a modo de establecer si son los responsables de los daños identificados en el predio.

De forma generalizada en el DI-10763, se describen los daños correspondientes a las fisuras identificadas en los muros de cerramiento del costado noroccidental y no han tenido incremento. Adicionalmente se identifican manchas de humedad y fisuras leves en piso y placa de entepiso desprendimiento en algunas baldosas y fisuras leves en muros divisorios y de cerramiento. Los daños identificados posiblemente estén relacionados con asentamientos diferenciales de la estructura que se está construyendo en el predio de la Calle 187A No.8-46. Se concluye que la estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad e la vivienda no se encuentran comprometidas ante cargas normales de servicio. Se recomienda a los responsables del predio que se encuentran realizando las actividades constructivas verificar las actas de vecindad y comparar el estado de la vivienda de la Calle 187 No.8A-06 antes de iniciadas las obras y a Alcaldía Local de Usaquén verificar que se cumplan lo establecido en la licencia de construcción.



 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>INSTRUMENTOS DE POLÍTICA DE TERRAZAS Y CERRAMIENTOS</small>	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	04
		Fecha de Revisión:	20/04/2018

Predio	Dirección	CHIP
P9	Carrera 8 No.187A-53	AAA0115NXJZ
P10	Carrera 8A No.187A-54	AAA0115NWT0
P11	Carrera 8A No.187A-53	AAA0115NWSK
P12	Carrera 8C No.187A-46	AAA0217FFLW
P13	Carrera 8C No.187A-44	AAA0217FFKL

## 8. DESCRIPCIÓN

En atención al radicado de la referencia, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 17 de abril de 2019 a la vivienda emplazada en el predio de la Calle 187A No.8A-06, encontrando que en el sector se emplazan edificaciones de uno (01) a diez (10) niveles. El Sector está consolidado urbanísticamente y tiene vías de acceso pavimentadas y en buen estado.

En el predio solicitante P1 se emplaza una vivienda conformado por dos (02) niveles, construida en mampostería sin refuerzo y placa de entepiso en concreto. Se realizó la inspección al predio en compañía de la señora Marilene Niño quien manifiesta su preocupación por los daños que se han presentado en su predio ocasionados por la edificación Terrazze 187 (P2), el cual es colindante en el costado oriental.

Se adelanta inspección de acuerdo con los antecedentes relacionados y tomando como base el Diagnostico Técnico DI-10763, del cual se pueden indicar las siguientes observaciones:

En los muros divisorios y de cerramiento han sido reparadas las fisuras. Sin embargo al momento de la visita técnica se pudo observar en las zonas reparadas se están presentando nuevamente fisuras de tendencia horizontal y vertical. Los desprendimientos en las baldosas y fisuras en la placa de entepiso y piso se mantienen, el desajuste de las puertas y ventanas y manchas de humedad se han incrementado. Adicionalmente se perciben fuertes olores provenientes de los ductos.

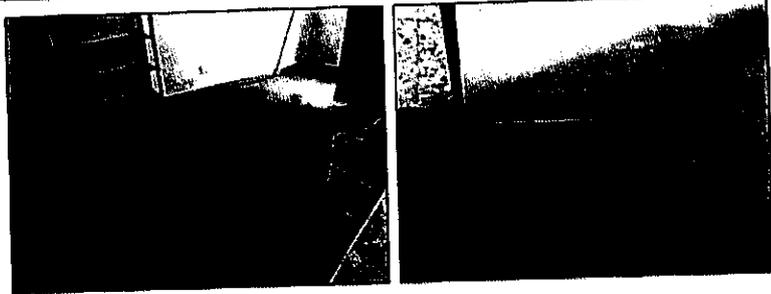
En la actualidad en el predio P2, se emplaza la edificación Terrazze 187, construida aproximadamente hace 1 año, la cual está conformada por diez (10) niveles, bajo un sistema estructural de pórticos en concreto y placas de entepiso del mismo material.

Para evaluar los posibles daños en las construcciones aledañas, se delimitó un polígono de evaluación con un área aproximada de 5.185M2, aproximadamente alrededor del predio P2 localizado en la Calle 187A No.8-46, dado que se estima que dicha distancia corresponde a la zona de influencia directa de las posibles afectaciones identificadas en la zona. A continuación, se presenta en la tabla 2 la descripción de los 13 predios evaluados en el polígono de estudio de acuerdo a la figura 1.

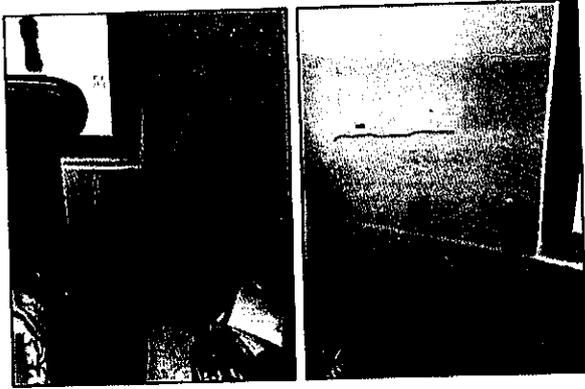
Tabla 2. Predios evaluados en el polígono delimitado en la figura 1 – Barrio Tibabita de la Localidad Usaquén.



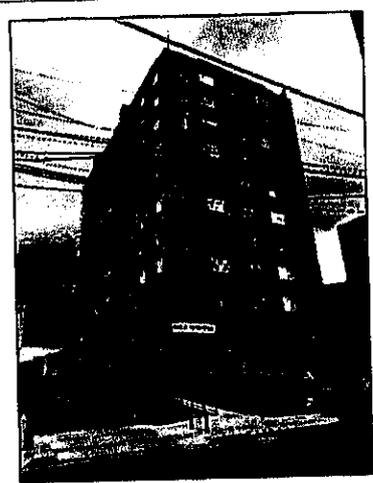
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CORPOCITY CORPORACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO</p>	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	04
		Fecha de Revisión:	20/04/2018



Desprendimiento de baldosas y hundimientos de placa de entrecapso del primer nivel costado occidental.



Fisuras en testigos, localizados al costado sur.



Fachada predio P2, localizado en la Calle 187A No.8-46.

**P2:** Corresponde a la edificación Terrazze 187, conformada por diez (10) niveles, de uso residencial, construida al parecer bajo un sistema pórticos en concreto y placas de entre piso del mismo material.

No fue posible ingresar a la edificación para su inspección. Sobre los elementos de la fachada no se evidenciaron daños.



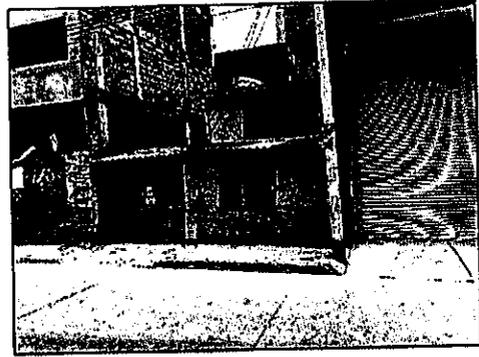


ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. **ALCALDÍA** Municipio Central de Ciudad de Bogotá y Límites Cercanos

# DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código:	GAR- FT - 03
Versión:	04
Fecha de Revisión:	20/04/2018

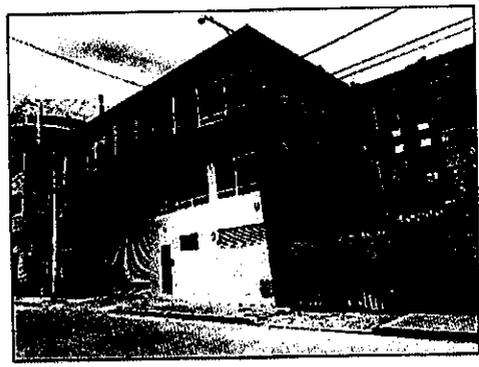
Fachada predio P5, localizado en la Calle 187A No.8-06.



**P6:** Corresponde a una edificación de dos (02) niveles, de uso residencial construida al parecer en mampostería sin refuerzo.

No fue posible ingresar a la edificación para su inspección. Sobre los elementos de la fachada no se evidenciaron daños.

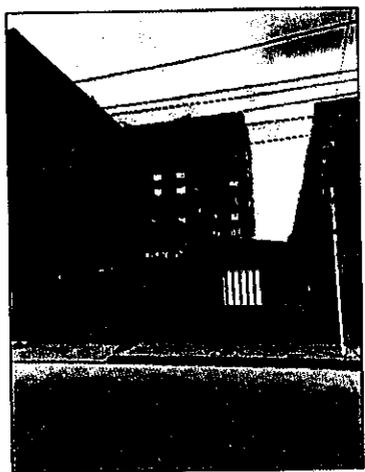
Fachada predio P6, localizado en la Carrera 8 No.187A-25.



**P7:** Corresponde a una edificación de tres (03) niveles, de uso comercial construida al parecer en mampostería sin refuerzo.

No fue posible ingresar a la edificación para su inspección. Sobre los elementos de la fachada no se evidenciaron daños.

Fachada predio P7, localizado en la Carrera 8 No.187A-29



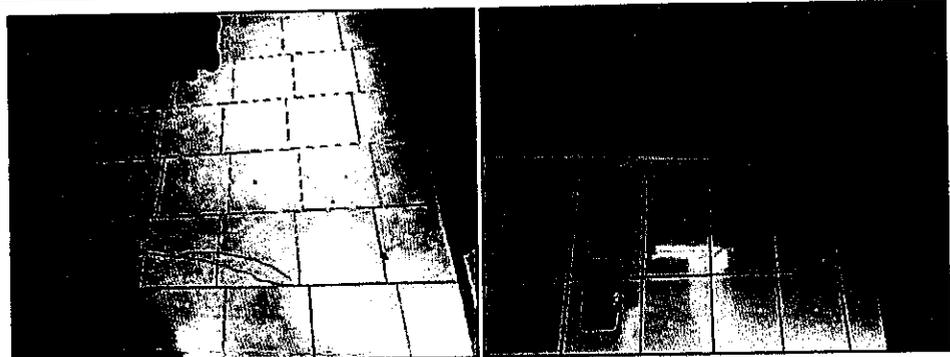
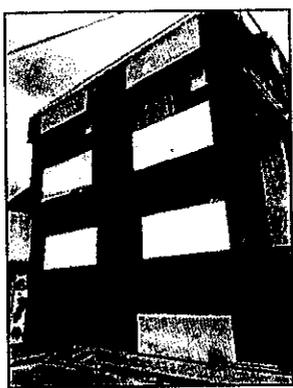
**P8:** Corresponde a una edificación de un (01) nivel, de uso comercial residencial al parecer en mampostería sin refuerzo.

No fue posible ingresar a la edificación para su inspección. Sobre los elementos de la fachada no se evidenciaron daños.

Fachada predio P8, localizado en la Carrera 8 No.187A-41



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MAYOR CECILIA DÍAZ PROMUEVE QUEJAS DEL CIUDADANO DE FÁCIL Y LIBRE ACCESO</p>	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	04
		Fecha de Revisión:	20/04/2018

costado occidental del primer nivel.	
	
Figuras en acabado de baldosas y en muros perimetrales del costado occidental del primer nivel.	
	<p><b>P11:</b> Corresponde a una edificación de tres (03) niveles, de uso residencial construida al parecer en mamposteara con refuerzo.</p> <p>No fue posible ingresar a la edificación para su inspección. Sobre los elementos de la fachada no se evidenciaron daños.</p>
	<p><b>P12 y P13:</b> Corresponde a una edificación de tres (03) niveles, de uso comercial, construida en pórticos de concreto.</p> <p>No fue posible ingresar a la edificación para su inspección. Sobre los elementos de la fachada no se evidenciaron daños.</p>
<p>Fachada predio P11, localizado en la Carrera 8A No.187A-53.</p>	<p>Fachada predio P12 y P13, localizado en la Carrera 8C No.187A-46 y Carrera 8C No.187A-44</p>



	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	04
		Fecha de Revisión:	20/04/2018

### 13. CONCLUSIONES

- De acuerdo con el análisis realizado es posible que el edificio Terrazze 187 (P2), Barrio Tibabita de la Localidad de Usaquén, hayan inducido los daños identificados en los predios P1 y P10.
- Pese a los daños identificados en los predios P1 y P10, Barrio Tibabita, de la Localidad de Usaquén, la estabilidad estructural de los mismos no se encuentra comprometida en la actualidad. De presentarse un progreso en los daños y ante la acción de cargas dinámicas pudieran presentarse afectaciones que comprometan su estabilidad.
- No se puede concluir acerca de la estabilidad y funcionalidad de los otros predios P2, P3, P4, P5, P6, P7, P8, P9 P11, P12 y P13, dado que no fue posible el ingreso en estos inmuebles. Sin embargo desde el exterior no se evidencian daños que así lo ameriten.

### 14. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de las edificaciones localizadas en los predios P1 y P10, Barrio Tibabita, de la Localidad de Usaquén, desarrollar las acciones pertinentes para la reparación de los elementos que presentan daños en las edificaciones, mediante el acompañamiento de personal idóneo; acciones que deben derivarse de un estudio de vulnerabilidad estructural y estudio geotécnico. Lo anterior con el fin de garantizar las condiciones de estabilidad y funcionalidad de la misma.
- A la Alcaldía Local de Usaquén, desde sus respectivas competencias, dado que posiblemente los daños evidenciados en las edificaciones evaluadas puedan estar asociados con la ejecución de las obras del proyecto de construcción ejecutadas en el predio P2, del Barrio Tibabita, en la Localidad de Usaquén, es importante adelantar las acciones correspondientes con los responsables de dicha construcción, para que realicen las acciones correspondientes que garanticen la estabilidad de los elementos que presentan daños. Lo anterior en caso de determinarse que efectivamente la construcción del predio P2, ocasionó y/o actuó como detonantes de los daños existentes en los predio P1 y P10, en el Barrio Tibabita de la Localidad de Usaquén.
- A los responsables de la obra localizada en el predio P2, Garantizar el cumplimiento del Decreto 172 de 2014, en su Quinta Parte – Responsabilidades Públicas, Privadas y Ciudadanas. De acuerdo a lo estipulado en el Artículo 32, es responsabilidad del ejecutor de las obras, el realizar el respectivo análisis de riesgos y tomar las medidas de prevención y mitigación.

Es necesario mencionar, que es responsabilidad del ejecutor de las obras del predio P2, garantizar en todo momento no solo la seguridad de las zonas intervenidas, sino también de las edificaciones localizadas en el área de influencia y de la infraestructura pública localizada en el entorno, que pueda verse afectada por el desarrollo de las obras. Es de recordar que la seguridad, estabilidad y habitabilidad de las edificaciones y la funcionalidad de la infraestructura existente deben garantizarse durante el diseño y ejecución de las obras, así como en la operación y uso de las mismas.





INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO 18-00  
 Al Contestar Cite este Nro.: 2019EE8219 C 3 Fol:3 Anex:0  
 Origen: Sd:7341 - DIRECCION GENERAL/VARGAS HERNANDEZ RICHARD ALBERTO  
 Destino: SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL/GLORIA CERQUERA ARAGON AMBIENTE  
 Asunto: RO-109436  
 Observ.:  
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
 Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

Para consultar el estado de su tramite ingresa: [www.idiger.gov.co/correspondencia](http://www.idiger.gov.co/correspondencia)

Bogotá D.C.

RO-109436

Al contestar por favor citar este numero

Honorable Concejal  
**LUZ MARINA GORDILLO SALINAS.**  
 CL 36 28A 41  
 Ciudad

REF: Radicado IDIGER 2019ER9807

**ASUNTO: Respuesta a Derecho de Petición, consulta sobre condición de riesgo en construcciones dotacionales del barrio Diana Turbay, Sector Rincón del Valle.**

Cordial Saludo,

En atención al radicado de la referencia y de acuerdo con su consulta y la petición de la ciudadana la señora Carmen Muñoz Gaviria, donde solicita información sobre la condición de amenaza y riesgo en las construcciones de uso dotacional, inicialmente nos permitimos contextualizar la situación así:

Al consultar el Sistema de Información para la Gestión de Riesgo y Cambio Climático – SIRE, no existe un barrio o desarrollo con el nombre “Rincón del Valle”, sin embargo de acuerdo con la descripción de la zona fue posible conocer que el área de interés se ubica dentro del desarrollo denominado “Nueva Esperanza”, UPZ 55 Diana Turbay, en la localidad de Rafael Uribe Uribe; en la figura 1 puede observarse la ubicación del área de interés respecto a área donde se emitió concepto técnico.

Para el mencionado desarrollo el IDIGER emitió ha emitido diferentes documentos técnicos a lo largo del tiempo, sin embargo a través del concepto técnico de amenaza y riesgo CT-4210 de septiembre de 2005 y su adenda CT-4265 de noviembre de 2005 es donde se establece la condición de amenaza y riesgo del área y se realizan las mayores recomendaciones en cuenta restricciones y/o condicionamientos al uso.

Para la elaboración de los mencionados conceptos técnicos se tuvo como insumo principal el documento “Evaluación y Zonificación de Riesgos por remoción en masa y recomendación de medidas de prevención y mitigación para el Barrio La Nueva Esperanza, en la Localidad de Usme” llevado a cabo en el año 2000, en desarrollo del Contrato de Consultoría No. CCS-541/99, suscrito entre el FOPAE (Unión Temporal) y la Unión Temporal GEOCING LIMITADA – BATEMAN INGENIERÍA.

RO-109436  
 Diagonal 47 No 77A - 09 Interior 11  
 Centroteléfono 4292801 Fax:4292833  
[www.idiger.gov.co](http://www.idiger.gov.co)  
 Código Postal: 11071



472 Motivos de Devolución		Desconocido		No Existe Número	
Dirección Errada		Rehusado		No Reclamado	
No Reside		Cerrado		No Contactado	
		Fallado		Apartado Clausurado	
		Fuerza Mayor			
Fecha 1:	FEV	MAR	ABR	MAY	JUN
Nombre del distribuidor:			Fecha 2: DIA MES AÑO		
C.C. Centro de Distribución:			Nombre del distribuidor:		
Observaciones:			Observaciones:		

19 JUN 2019  
 4803 no Lav

de 5  
**BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**

23173



Para consultar el estado de un trámite ingresar a [www.idiger.gov.co](http://www.idiger.gov.co) o al correo electrónico [atencionalciudadano@idiger.gov.co](mailto:atencionalciudadano@idiger.gov.co)  
**Ahora bien, los conceptos técnicos fueron elaborados para el programa de legalización de barrios, el cual fue acogido por la resolución 966 de 2005 "Por el cual se decide un trámite de legalización para el Desarrollo Nueva Esperanza" del Departamento Administrativo de Planeación Distrital (Hoy SDP).**

En general las recomendaciones del Concepto técnico CT-4210 son las siguientes:

- *"Negar la Legalización del Desarrollo Nueva Esperanza.*
- *Establecer todo el polígono del desarrollo Nueva Esperanza como suelo de protección por riesgo.*
- *Incluir en el programa de reasentamiento de familias ubicadas en alto riesgo no mitigable los predios denominados como de alto riesgo en la tabla 9 que aún no han sido incluidos. Durante el desarrollo de este proceso es necesario adelantar acciones a mediano y largo plazo de manera coordinada y con el enfoque integral por parte de las entidades comprometidas, tal como lo define el Plan de Rehabilitación, Reconstrucción, Desarrollo Sostenible Post-Evento para este sector de conformidad con lo establecido en el Decreto 383 de Noviembre de 2004<sup>1</sup> y en la Resolución 139 de Marzo de 2005; dichas acciones deben conducir a la rehabilitación del sector y según el plan antes mencionado están contempladas dentro tres estrategias consistentes en: a) Recuperación Ambiental Temtorial, B) Fortalecimiento organizativo y participación comunitaria y C)) Reasentamiento de familias. Cada una de las estrategias contiene programas y proyectos para lograr los objetivos.*
- *Aplicar instrumentos institucionales para evitar la ocupación de la zona de alta amenaza.*
- *Plan de recuperación ambiental de la microcuenca de la quebrada La Guairita, que defina las fases de intervención en función del proceso de traslado de la población y de planes y programas formulados por las entidades distritales. Diseñar las obras físicas y/o paisajísticas para evitar la ocupación de las zonas de alta amenaza.*
- *Negar las solicitudes de expedición de Licencias de Urbanismo y construcción por parte de las curadurías urbanas.*

<sup>1</sup> "Por el cual se declara la Situación de Emergencia Distrital en varios sectores de las localidades Rafael Uribe Uribe y Ciudad Bolívar".





INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO 18-06  
 Al Contestar Cite este Nro.: 2019EE8219 C 3 Fol:3 Anex:0  
 Origen: Sd:7341 - DIRECCIÓN GENERAL/VARGAS HERNANDEZ RICHARD ALBERTO  
 Destino: SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL/GLORIA CERQUERA ARAGÓN  
 Asunto: RO-109436  
 Observ:

ALCALDÍA MAYOR  
 DE BOGOTÁ D.C.

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos  
 y Cambio Climático

Para consultar el estado de su trámite: **Artículo 146. Suelo de protección (artículo 90 del Decreto 619 de 2000).**

**Es una categoría de suelo constituido por las zonas y áreas de terrenos localizados dentro de cualquiera de las anteriores clases, que por sus características geográficas, paisajísticas o ambientales, o por formar parte de las zonas de utilidad pública para la ubicación de infraestructuras para la provisión de servicios públicos domiciliarios o de las áreas de amenazas y riesgo no mitigable para la localización de asentamientos humanos, tiene restringida la posibilidad de urbanizarse.**

Dada la cercanía que tiene su comunidad con el área restringida por la condición de riesgo, enviamos copia de esta respuesta a las entidades competentes para que dentro de ámbito de su gestión conozcan el caso y puedan llegar a identificar las necesidades y evaluar las posibles alternativas.

Esperamos haber dado respuesta a sus inquietudes y estaremos atentos a cualquier nuevo requerimiento.

Cordialmente,

**RICHARD ALBERTO VARGAS HERNÁNDEZ**  
 Director General

- Copia: - Carmen Muñoz Gaviria, KR 2D ESTE 48Q 31 SUR, Cel. 3213567470. ✓ > *martha Niño*  
 Doctor Nelson Mauricio Reina Manosalva, Subdirector Técnico de Construcciones, Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD, CL 63 59A 06.  
 Doctora Gloria Cerquera Aragón, Subdirectora Local para la Integración Social - Localidad de Rafael Uribe Uribe, Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, KR 7 32 12.  
 Doctora Martha Elmy Niño Vargas, Subdirectora de asuntos comunales, Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal - IDPAC, CL 35 5 35  
 Elsa Graciela Martínez Echeverry, Dirección de Provisión de Servicios de Salud, Secretaría Distrital de Salud, SDS, KR 32 12 81

Medio Postal Original por los límites del IDRD/IDP



**REMITENTE**  
 Nombre/Razón Social:  
 INSTITUTO DISTRITAL DE  
 GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO  
 CLIMÁTICO  
 Dirección: Diag 47 N 77A - 09 int 11

Ciudad: BOGOTÁ D.C.  
 Departamento: BOGOTÁ D.C.  
 Código Postal: 111071091  
 Envío: YG231377565CO

**DESTINATARIO**  
 Nombre/Razón Social:  
 CARMEN MUÑOZ GAVIRIA

Dirección: KR 2D ESTE # 48Q 31 .36  
 SUR  
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.  
 Departamento: BOGOTÁ D.C. 071

Código Postal: 111841110  
 Fecha Pre-Admisión:  
 18/05/2019 16:40:18

M.º. Pre-Admisión: 18/05/2019 16:40:18  
 M.º. Pre-Admisión: 18/05/2019 16:40:18

Ing. Mónica del Pilar Gamba González. Profesional Especializado 222 – 23. *MD*  
 Geó. Jesús Gabriel Delgado Sequeda. Subdirector de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático (E) *(SD)*

KR 2D ESTE 48Q 31 SUR <sup>Nº</sup>

CL 48R SUR 2C 16 ESTE